



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

N° 1352-2022

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **CONTRANS S.A.C.** con razón social **CONTRANS S.A.C.**, con oficina administrativa y almacén ubicados en **Urb. Las Praderas de Lurín, Sub Lote 5B-1, Lote 3 (Alt. Panamericana Sur Km 35) – Lurín – Lima – PERÚ**, cumple con las Buenas Prácticas de Almacenamiento para sus: **A) Productos Farmacéuticos: 1. Medicamentos: Especialidades Farmacéuticas, Agentes de Diagnóstico, 2. Recursos Terapéuticos Naturales: Producto Natural de Uso en Salud, Recurso Natural de Uso en Salud, 3. Productos Galénicos, 4. Productos Dietéticos, 5. Productos Edulcorantes, 6. Homeopáticos; B) Dispositivos Médicos: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril y De Bajo Riesgo No Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); C) Productos Sanitarios: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Doméstica, 4. Artículos Sanitarios; almacenados a temperatura ambiente, consignadas en la R.M. N° 132-2015/MINSA, para vender o distribuir en el país y/o para la exportación, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 907-I-2022 de fecha 19 de agosto del 2022.**

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente **22-054655-1** de fecha 18 de mayo del 2022.

Este Certificado es válido a partir del **19 de agosto del 2022** hasta el **19 de agosto del 2025**.

Lima, 25 de agosto del 2022.



Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Ambiente: 15 – 30 °C

JCSPS/GILL/YAE/ya

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de las Leyendas 240, Urb. Pando
San Miguel, Perú
T(511) 631-4300



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024